

FIJACIÓN EN LISTA N.º 020

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico), expone la lista de escritos que se sitúan en traslado a las partes, con fundamento en el artículo 110 Código General del Proceso. Se corre por el término de tres (3) días.

	Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Asunto
1	2018-454	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA	MARIA MADURO	liquidación de crédito Y Costas
2	2020-071	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	ROLANDO A OSORIO	liquidación de crédito Y Costas
3	2018-640	Ejecutivo singular	JORGE PACHECO ZAMBRANO	YOVANIS HERRERA AVILA	Liquidación de crédito y costas
4	2018-625	Ejecutivo singular	JORGE PACHECO ZAMBRANO	DAVID RAMIREZ VILORIA	Liquidación de crédito y costas

- **Fecha fijación:** 08:00 de la mañana del día 17 de Junio de 2021
- **Fecha desfijación:** 05:00 de la tarde del día 17 de junio de 2021

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

MAURICIO A. MÚNERA MIRANDA

SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e8625ac2f7460c48f23735e3ce141319157f8354798afeff16f28fa86a29cd5c

Documento generado en 16/06/2021 04:47:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>